



ACTA DE LIQUIDACION

☒ CONTRATO DE:	MÍNIMA CUANTÍA	No.	001	Año	2025
☐ CONVENIO DE:				:	

PARTES DEL CONTRATO:	CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS			
	NIT. 800097098-1			
	CONTRATANTE			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA :	COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS COLGASOCIADOS SAS		
	NIT O CC:	901.325.363-2		
	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ		
	NIT o CC:	1.084.256.278 de Isnos		
	DIRECCIÓN:	CR 32ª # 2-61 BOGOTA	T E L :	313 5179962
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		



CONCEJO
MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACION

	NOMBRE:	WBERLEY GAVIRIA COLLAZOS
	EN CALIDAD DE:	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	\$ 7.118.100 M/CTE			
	Valor en Letras: SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN PESOS			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000439	CÓDIGO: 2.1.2.02.01.003	FUENTE: 1101- 1102	FECHA: 08/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000497		FECHA: 03/06/2025	
FORMA DE PAGO	Un único pago por el valor, por un valor de: SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN PESOS (\$7.118.100) M/CTE, previo visto bueno del supervisor del contrato. Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.			
VALOR TOTAL (\$)	\$ 7.118.100 M/CTE			
	SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIEN PESOS			
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			

Carrera 3 No 4-26 Palacio Municipal

Email: concejo@isnos-huila.gov.co

Web <http://www.concejo-isnos-huila.gov.co>



ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	04/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	24/06/2025

GARANTÍAS:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
I-100044725	05/06/2025	CUMPLIMIENTO	\$1.423.620	29/05/2025	20/12/2025
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$1.423.620	29/05/2025	20/12/2025

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$ 7.118.100 M/CTE	
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		\$ 7.118.100
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	\$7.118.100	
Saldo sin Ejecución	\$0	
Valor a Favor del Municipio	\$0	\$0
TOTALES:	\$7.118.100	\$7.118.100



ACTA DE LIQUIDACION

1. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS COLGASOCIADOS SAS con NIT 901.325.363-2, representada legalmente por YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ **identificada con cedula de ciudadanía No. 1.084.256.278** de Isnos cumplió con el objeto del contrato cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y OTROS ARTÍCULOS REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ISNOS HUILA.

2. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: El suscrito en calidad de supervisor del contrato MC 01-2025, certifico el recibo a satisfacción, mediante acta de terminación de fecha 24 de Junio de 2025.

3. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA,

presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

5. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de



CONCEJO
MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACION

la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los siete (07) días del mes de Julio de 2025.

FIRMAS DE LAS PARTES

Wberley Gaviria Collazos
Presidente Concejo Municipal

YISETH PAOLA LOPEZ GOMEZ
Rep. Legal COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ
ASOCIADOS SAS COLGASOCIADOS SAS
Contratista